

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1647

DECRETO N°

TEMUCO, 16 MAY 2018

VISTOS :

- 1.-La Escritura Pública celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Segundo Jorge Morales Yevilao, con fecha 12 de octubre de 2017, otorgada ante el notario público Suplente Ismenia Bravo Aedo.
- 2.-La Escritura Pública de Rectificación y Complementación, de fecha 22 de febrero del 2018, otorgada ante el notario público Jorge Elías Tadres Hales.
- 3.-La inscripción de dominio del Inmueble Lote B-1, ubicado en sector Ochocon de la Comuna de Temuco, a nombre de la Municipalidad de Temuco, que rola a fojas 1958vlt, N°1744 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2018.
- 4.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el contrato de compraventa celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Segundo Jorge Morales Yevilao, por escritura pública de fecha 12 de octubre del 2017.
- 2.-Mediante el referido contrato la Municipalidad de Temuco, adquirió el inmueble ubicado en sector Ochocon de la Comuna de Temuco, consistente en el Lote B-1, de una superficie de 0,0922 hectáreas equivalente a 922,0 metros cuadrados.
- 3.-El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

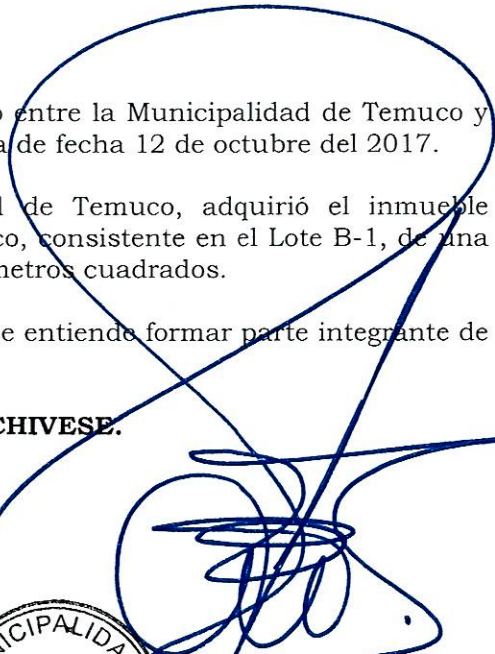
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.





JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/PR

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Planificación.
- Unidad de Comodatos (Lorena Vásquez)


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

1506821